



Resolución Ministerial

Nº 041 - 2015 - MINEDU

Lima, 26 ENE. 2015

CONSIDERANDO:

Que, el Vicepresidente de Desarrollo Social de la CAF - Banco de Desarrollo de América Latina y el Director de Educación del Inter-American Dialogue, han cursado invitación a la señora TERESA ISABEL NAKANO OSORES, Directora de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva, dependiente de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional, para participar en el Seminario denominado: "Educación técnica y formación profesional en América Latina: El reto de la productividad", que se desarrollará el día 28 de enero de 2015, en la ciudad de Washington D.C, Estados Unidos de América;

Que, el referido seminario tiene como objetivo contribuir a los debates en torno al rol de los programas de formación técnica y profesional en los procesos de mejora de la productividad del continente;

Que, los gastos que genere el citado viaje, serán asumidos por el Inter-American Dialogue, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, siendo de interés para la entidad, resulta necesario autorizar el viaje de la señora TERESA ISABEL NAKANO OSORES, Directora de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva; y, asimismo encargar las funciones de Director de la referida Dirección, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510; la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora TERESA ISABEL NAKANO OSORES, Directora de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva, dependiente de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional, a la ciudad de Washington D.C, Estados Unidos de América, del 27 al 29 de enero de 2015, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Encargar las funciones de Director de la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva, dependiente de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional al señor MIGUEL ABNER CALDERON





RIVERA, Director General de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional, en adición a sus funciones, a partir del 27 de enero de 2015 y mientras dure la ausencia de la Titular.

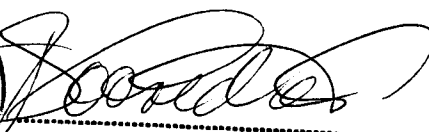
Artículo 3.- Disponer que la funcionaria citada en el artículo 1 de la presente resolución, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, presente un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 4.- La presente resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de la funcionaria cuyo viaje se autoriza.



Regístrese y comuníquese.




JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación